



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00364326- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia definitiva presentada por el Dr. Daniel Barraco (Leg. 24917);

Y la necesidad de establecer la retribución correspondiente por las actividades que desarrolla en esta Universidad;

Para ello, solicito se establezca una retribución equivalente a un cargo código 101 con máxima antigüedad, mas una asignación complementaria consistente en la diferencia del cargo mencionado con un cargo código 406.-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Disponer que las actividades que desarrolla el Dr. Daniel Barraco, (Leg. 24917) sean retribuidas con el equivalente a un cargo código 101 con máxima antigüedad, más una asignación complementaria consistente en la diferencia del cargo mencionado con un cargo código 406.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

